



FUNDACION LOS ANDES

***ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE
EXTENSIÓN RURAL AGROPECUARIA -
EPSEA***

La mejor forma de decir es hacer.

gerenciafundacionandes@gmail.com

Manzana 8 Casa 19 Tamasagra I, Pasto, Nariño, cel: 3154935778



FUNDACION LOS ANDES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FUNDADORES
NIT 900326275-3

Los suscritos OSCAR ANTONIO MONCAYO identificado con cédula de ciudadanía No. 98.384.933, en calidad de Representante Legal, y DIANA CAROLINA CHACHINOY identificada con cédula de ciudadanía No. 59.312.752, Contadora Pública, Titular de la Tarjeta Profesional No. 261462-T, certifican que:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley 222 de 1995, la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones, mediante el cual se incorporan los marcos técnicos normativos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia, los Estados Financieros de propósito general de la FUNDACIÓN LOS ANDES, con corte al 31 de diciembre de 2025, fueron preparados de conformidad con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

Así mismo, certificamos que:

Los Estados Financieros que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las notas que hacen parte integral de los mismos, elaborados con base en los registros contenidos en los libros oficiales de contabilidad de la Fundación.

Los hechos económicos registrados durante la vigencia fueron reconocidos, medidos, presentados y revelados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable y reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad al cierre del período contable.

La administración verificó previamente la existencia de los activos y pasivos, la adecuada clasificación de las operaciones y el cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la Fundación.

Los Estados Financieros fueron presentados a la Asamblea General, la cual, una vez efectuado su análisis y discusión, los aprobó por unanimidad, según consta en el acta correspondiente, autorizando la expedición del presente certificado.

El presente certificado se expide para los fines legales, estatutarios, administrativos y tributarios a que haya lugar.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Pasto a los 24 días del mes de marzo del 2026


OSCAR ANTONIO MONCAYO
Representante Legal
CC. 98384933


DIANA CAROLINA CHACHINOY
Contador Publico
CC. 59312752
TP. 261462_T